

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.757

Lunes 15 de Mayo de 2017

Página 1 de 3

Avisos

CVE 1213119

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales



Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente

LLAMADO A CONCURSO

El Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente, llama a concurso público para proveer los siguientes cargos a contrata, en los grados que se indican:

Cargo	Horas	Grado	Vacantes	Renta Bruta	Lugar de Desempeño
Profesional Unidad Clínica para cumplir funciones de Enfermera/o Clínica/o	44	13	1	1.242.226	Santiago
Profesional Departamento de Operaciones	44	13	1	1.242.226	Santiago
Profesional Departamento de Recursos Humanos	44	14	1	1.140.375	Santiago
Técnico Unidad de Compras Departamento de Abastecimiento	44	13	1	704.934	Santiago
Técnico Paramédico de Enfermería Unidad Clínica	44	20	2	500.376	Santiago
Administrativo Departamento de Finanzas para cumplir funciones de Ejecutivo de Presupuesto	44	22	1	433.285	Santiago

Este concurso se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

Las funciones de los cargos se enmarcan en las actividades y acciones propias del quehacer del Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente.

Los empleos a contrata duran, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el solo ministerio de la ley, salvo que se hubiere propuesto su prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

REQUISITOS GENERALES: Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario cumplir los siguientes requisitos:

CVE 1213119

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 54 del DFL N° 1 - 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial el día 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Currículum Vitae.
- Copia de la Cédula Nacional de Identidad.
- Copia del nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Certificado de situación militar al día, si procediere (Dirección General de Movilización Nacional).
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el Artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Documento disponible en anexos). La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN: Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

- 1) A través del portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl.
- 2) Entregando y/o enviando directamente, la ficha de postulación, disponible en anexos del portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a:

Sr. Juan Carlos Moreno Páez.
Jefe Departamento de Recursos Humanos.
Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente.

La recepción de postulaciones, por cualquiera de las dos vías, se extenderá desde el 15 de mayo de 2017 hasta las 17:00 horas del 25 de mayo de 2017.

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web www.crsoriente.cl y www.empleospublicos.cl a partir del día 15 de mayo de 2017.

La evaluación Técnica se realizará entre los días 9 y 22 de junio de 2017.

La Evaluación o Test Psicolaboral se realizará entre los días 23 de junio y 6 de julio de 2017.

La Entrevista de Evaluación Global del Comité Selección se realizará entre los días 7 y 28 de julio de 2017.

El concurso será resuelto a más tardar el día 31 de julio de 2017.

CONDICIONES DEL CONCURSO:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Este concurso considera la evaluación sucesiva. El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será 32 puntos.

CATALINA SOTO SILVA
Directora CRS Peñalolén Cordillera Oriente

